

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES CURSO 2023/24

**CRA LA ESGUEVA
Código:47007215
Esguevillas de Esgueva**



INDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- Normativa básica de referencia.
- 3.- Justificación.
- 4.- Principios y objetivos
- 5.- Actuaciones y medidas concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de centro de acuerdo con los objetivos establecidos
- 6.- Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas.
- 7.- Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

1.- INTRODUCCIÓN

La aprobación del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, tiene como finalidad establecer las siguientes nuevas líneas estratégicas y objetivos específicos, que pretenden dar respuesta a los retos europeos (Objetivos 2020), nacionales y autonómicos, así como a las demandas realizadas por diferentes agentes y protagonistas del sistema educativo de Castilla y León, basados en principios de equidad, inclusión, normalización, proximidad, accesibilidad universal y diseño para todos, participación, eficiencia y eficacia, sensibilización, coordinación y prevención:

La Línea Estratégica 6, habla del impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas.

Los cuatro objetivos que se persiguen en esta línea estratégica son:

- Promover el conocimiento sobre igualdad de género, racismo, xenofobia, homofobia, transfobia.
- Impulsar medidas y programas de educación en igualdad y contra el racismo, xenofobia, homofobia.
- Promover la formación de los agentes clave de la comunidad educativa en esta materia.
- Favorecer una mayor sensibilidad e implicación de otras entidades e instituciones para trabajar la igualdad y combatir la intolerancia y la discriminación

Los centros educativos son un contexto privilegiado para impulsar valores como la igualdad, la no violencia y el respeto a todas las personas que forman parte de la sexta línea.

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos. Por ello, continuar con la tarea ya iniciada es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria.

Es importante, tener siempre presente, que es en el ámbito familiar donde se desarrollan las primeras habilidades sociales, que no estarán exentas de cargas de género.

Por este motivo, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar de forma coordinada.

La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

2.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

- **ACUERDO 29/2017, de 15 de junio** por el que se aprueba el II Plan de atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** de Educación en los siguientes términos: Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1. Se modifica la redacción de las letras b), e), i) y k) del apartado 1 y el apartado 2 del artículo 2. Se modifica el apartado c) del artículo 17.
- **El Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad** para Castilla y León, aprobado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2003.
- **Decreto 26/2016, de 21 de julio** por la que se establece el currículo

de Educación Primaria, en su artículo 4 establece los objetivos de etapa, destacando :D) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

3.- JUSTIFICACIÓN.

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación, que, asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

La educación es fundamental para eliminar la discriminación de género. Las políticas educativas de igualdad y las campañas de sensibilización masivas deben llevar a un giro en el modo de pensar y en la destrucción de tópicos. A ello pueden contribuir también como pieza clave los medios de comunicación y difusión a través del filtro de informaciones de contenido sexista y la difusión de ideas de tolerancia.

La escuela, desde su ámbito, debe contribuir igualmente al desarrollo y puesta en práctica de estos valores fundamentales.

Los maestros y maestras, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

4.- PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

PRINCIPIO 1. Promover una educación INTEGRAL que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad, orientando la intervención educativa a desarrollar todas las capacidades del niño buscando un equilibrado desarrollo personal y social.

OBJETIVOS

- 1.1** Prestar atención al desarrollo de todas las capacidades del alumno: cognitivas, afectivas, psicomotrices, comunicativas y de relación social.
- 1.2** Atender la educación de emociones y sentimientos.
- 1.3** Promover situaciones de aprendizaje colaborativo y cooperativo
- 1.4** Reforzar la acción tutorial individualizada.
- 1.5** Planificar y desarrollar actividades complementarias y extracurriculares.

PRINCIPIO 2. Educar en VALORES orientados a conseguir personas libres, solidarias, democráticas, responsables, autocríticas, tolerantes y comprometidas socialmente.

OBJETIVOS

- 2.1.** Reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otr@s.
- 2.2.** Debatir y negociar con el alumnado aquellos temas que les afecten directamente.
- 2.3.** Potenciar el trabajo en equipo tanto del alumnado como del profesorado.
- 2.4.** Fomentar la responsabilidad como capacidad o compromiso de responder a los actos propios.
- 2.5.** Favorecer la toma de acuerdos por consenso y posibilitar que sean respetados.

2.6. Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.

2.7. Desarrollar proyectos, programas y actividades solidarias.

PRINCIPIO 3. Educar en la **COMPRESIÓN** y **EL RESPETO A LA DIVERSIDAD** sexual, multicultural, multiétnica, ideológica y religiosa como fundamento de una pacífica convivencia.

OBJETIVOS

3.1. Fomentar conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de diferenciación del o de la diferente por el hecho de ser distinto.

3.2. Valorar la diversidad humana como una realidad que nos enriquece.

3.3. Educar en la igualdad sin exclusiones de ningún tipo.

3.4. Despertar el interés de nuestro alumnado por conocer las personas que nos rodean, sus valores, cultura y tradiciones sin que influya ningún prejuicio o condicionamiento.

3.5. Programar y realizar actuaciones encaminadas a la integración de todo el alumnado.

PRINCIPIO 4 Organizar preferentemente la atención educativa a todo el alumnado con Necesidades Educativas.

OBJETIVOS

4.1. Adecuar la respuesta educativa al alumnado que se encuentran en situaciones sociales desfavorecidas.

4.2. Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de nuestro alumnado con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales y de procedencia.

4.3. Priorizar todos los recursos en la atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas.

4.4. Promover proyectos, experiencias y actuaciones encaminadas a mejorar la atención educativa del alumnado con necesidades educativas.

4.5. Control y seguimiento del posible absentismo en este alumnado.

4.6. Coordinar todas las actuaciones entre tutores y tutoras, profesorado de apoyo y Equipos de Orientación en la respuesta educativa.

4.7. Propiciar un clima favorecedor de la integración de los ACNES en el centro y su entorno.

4.8. Fomentar y valorar el esfuerzo por el trabajo diario como factor necesario para la consecución del éxito en cualquier ámbito de la vida.

4.9 Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

PRINCIPIO 5. Desarrollar HÁBITOS DE TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO, ESFUERZO, RESPONSABILIDAD, ORDEN y DISCIPLINA que favorezcan un adecuado ambiente académico.

OBJETIVOS

5.1. Consensuar con el alumnado las normas que deben gestionar los comportamientos dentro y fuera del aula.

5.2. Incluir en los planes de acción tutorial medidas orientadas a mejorar los aspectos recogidos en el objetivo.

5.3. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

5.4. Aplicar justa y educativamente las medidas correctivas.

PRINCIPIO 6. Favorecer la estrecha COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS en el proceso educativo de sus hijas e hijos y en la organización y gestión del centro.

OBJETIVOS

6.1. Facilitar todo tipo de información para favorecer la comunicación entre el colegio y las familias.

- 6.2.** Informarles periódicamente sobre el proceso educativo de sus hijas e hijos.
- 6.3.** Recoger en el Plan de acción tutorial entrevistas y reuniones a nivel individual y grupal.
- 6.4.** Facilitar y favorecer la participación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares.
- 6.5.** Potenciar y desarrollar escuelas de madres y padres.
- 6.6.** Disponer de medios y recursos para facilitar la información y la comunicación.
- 6.7.** Fomentar la participación en los órganos de gestión del centro.

5. ACTUACIONES Y MEDIDAS CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

ALUMNADO

- 1.** Conocer los Derechos de los niños y niñas
- 2.** Reflexionar sobre el lenguaje sexista
- 3.** Realizar las actividades propuestas a través de la Pizarra Digital.
- 4.** Realizar actividades en soporte papel sobre vídeos, cuentos, ilustraciones, slogans...
- 5.** Conocer el significado de la palabra igualdad.
- 6.** Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas.
- 7.** Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

PROFESORADO:

- 1.** Trabajar en clase los Derechos de los niños y niñas y debatir sobre ellos.
- 2.** Recibir formación en la perspectiva de género.
- 3.** Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- 4.** Organizar actividades en soporte papel sobre vídeos: cuentos, ilustraciones, slogans
- 5.** Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares,

convocatorias... dirigidas a madres y padres.

6. Eliminar el juego sexista.
7. Promover las actividades de los Patios Dinámicos.
8. Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

MADRES Y PADRES:

1. Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
2. Colaborar en la adquisición del hábito de organizar las tareas domésticas en igualdad.
3. Utilizar un lenguaje no sexista en notas, carteles, convocatorias...de la Asociación de Madres y Padres dirigidas a madres y padres y al alumnado.

PERSONAL NO DOCENTE:

1. Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
2. Utilizar un lenguaje no sexista en notas, informaciones, convocatorias... dirigidas a madres y padres.
3. Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de recreo, después de comer.

PERSONAL EXTERNO AL CENTRO (Equipo de Orientación, Ayuntamiento...)

1. Conocer el Proyecto para la prevención de la Violencia de Género.
2. Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
3. Utilizar un lenguaje no sexista en notas, informaciones, convocatorias... dirigidas a madres y padres.
4. Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de atención directa.

6.CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso expuestas hasta el momento, se realizarán unas más específicas para conmemorar las siguientes efemérides:

- *Día de los derechos del niño (20 de noviembre)*
- *Día contra la violencia de género (25 de noviembre)*

Se realizan distintas actividades para concienciar al alumnado de la importancia del respeto e igualdad de trato hacia las mujeres.

- *Día Internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)*
- *Día de la Constitución (6 de diciembre)*
- *Fiesta de Navidad (última semana de diciembre) promoviendo el juguete no sexista*
- *Día de la Paz (31 de enero)*

Nos centramos en la paz en el ámbito escolar, aunque ampliando las miras en función de las edades del alumnado. Desde la resolución pacífica de conflictos hasta el estudio de algún conflicto actual

- *Día de Castilla y León (23 de abril) y día del libro*

Se profundiza en el estudio de algún aspecto de nuestra comunidad poniendo en valor el respeto a todas las personas, sin discriminación por lugar de nacimiento. El día del libro se aprovecha para hacer lecturas de concienciación sobre el respeto y la igualdad

- *Día Internacional de la mujer trabajadora. (3 de marzo)*

Estudio e investigación de las mujeres trabajadoras que han sido de gran importancia en la historia. Desde los pequeños, que ponen el acento en la importancia de las mujeres que tienen a su alrededor (mamá, abuela,) hasta los más mayores que trabajan sobre artistas, científicas, descubridoras, médicos...

- *Actividades complementarias relacionadas con el deporte y la valoración de su esfuerzo por igual sin diferenciar entre hombres y mujeres*

7- PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los docentes y del Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación...).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.